



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2023-00233-00

En atención a la documentación remitida por el señor Federico Mejía Álvarez, en lo que respecta a los trámites adelantados en el proceso de imposición de servidumbre, procede el despacho agregarla al expediente sin necesidad de pronunciamiento alguno, ya que la demanda aquí presentada fue rechazada por competencia mediante auto del 13 de junio de 2023.

CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

*LMGR
(VARIOS)*

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20e8debc23f729c9e08c8ecd1ded203a1744bbc3b0bb18c29551b1a636029b65**

Documento generado en 14/11/2023 09:30:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>